

Comisión de Quejas y Denuncias del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato

Acta 16

En la ciudad de Guanajuato, capital del estado del mismo nombre, de los Estados Unidos Mexicanos, a las diez horas con siete minutos del lunes veinticinco de septiembre de dos mil diecisiete, establecidos en la Sala Ejecutiva de este Instituto para llevar a cabo la sesión ordinaria de la Comisión de Quejas y Denuncias del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, se reunieron los siguientes ciudadanos: -----

Luis Miguel Rionda Ramírez	Presidente de la Comisión
René Palomares Mendivil	Integrante de la Comisión
Francisco Javier Zárate Ponce	Secretario técnico de la Comisión

En uso de la voz, el secretario técnico procede al pase de lista y hace constar que existe cuórum legal para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto** del orden del día, relativo a la lectura y aprobación, en su caso, del orden del día, el secretario técnico procede a la lectura del mismo y que contiene los puntos siguientes: -----

I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal. -----

II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. -----

III. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de fechas veintiocho de agosto, y ocho de septiembre de dos mil diecisiete. -----

IV. Relación y seguimiento de acuerdos tomados. -----

V. Informe de la Secretaría Técnica sobre la correspondencia recibida. ---

VI. Informe de la Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral sobre las quejas o denuncias presentadas, o iniciadas de oficio, ante el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato. -----

VII. Asuntos generales. -----

VIII. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, el presidente de la Comisión pone a consideración el orden del día. Al no solicitarse intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos. -----

A continuación, se abre el punto de asuntos generales sin agendarse ninguno. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de fechas veintiocho de agosto y ocho de septiembre de dos mil diecisiete, el secretario técnico solicita que se le exima de su lectura en razón de haberse acompañado con la convocatoria. Asimismo, y con el objeto de evitar este trámite en el punto sexto del orden del día, solicita se le exima de la lectura del informe a que se refiere dicho punto al haber sido enviado también con la convocatoria, solicitud que es aprobada por unanimidad de votos. -----

A continuación, el presidente de la Comisión pone a consideración las actas; al no solicitarse intervenciones, las somete a votación y resultan aprobadas por unanimidad de votos a las diez horas con diez minutos. Se agregan las actas al expediente de esta sesión como **anexos uno y dos**. -----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo a la relación y seguimientos de acuerdos tomados, el secretario técnico informa que no hay acuerdos de los cuales deba dar cuenta. -----

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo al informe de la Secretaría Técnica sobre la correspondencia recibida, el secretario técnico da cuenta de la misma: -----

ÚNICA. Con el oficio número UTJCE/415/2017 del diecinueve de marzo de dos mil diecisiete, suscrito por el licenciado Francisco Javier Zárate Ponce, titular de la Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, recibido en la Presidencia de la Comisión el veinte de septiembre de dos mil diecisiete, mediante el cual se remite al Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato el

original del expediente número 2/2017-PES-CG y sus acumulados 3/2017-PES-CG y 4/2017-PES-CG, que consta de dos mil ochocientos veintiséis (2826) fojas, relativos a los Procedimientos Especiales Sancionadores interpuestos por Santiago García López, Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Guanajuato, Alma Edwviges Alcaraz Hernández, secretaria general del Partido Político Morena y Vanessa Sánchez Cordero, representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, en contra de Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, Jaime Armando Martínez Cholico, Daniel Campos Lango y Miguel Márquez Márquez, que consisten en la presunta comisión de hechos infractores a la normatividad electoral, relacionados con la presunta promoción personalizada por parte del Diego Sinhue Rodríguez Vallejo y por el uso de recursos públicos a favor de la promoción personalizada de Diego Sinhue Rodríguez Vallejo por parte de Jaime Armando Martínez Cholico y Daniel Campos Lango, así como Miguel Márquez Márquez por propaganda gubernamental encaminada a la promoción personalizada del Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, por parte del último de los mencionados, con los anexos siguientes: **1.** Original del expediente 2/2017-PES-CG y sus acumulados tomo I, identificado con carátula del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, que consta de las fojas uno a las setecientas cincuenta (1 – 750). **2.** Original del expediente 2/2017-PES-CG y sus acumulados tomo II, identificado con carátula del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, que consta de las fojas setecientos cincuenta y uno a la mil setecientos cuarenta y seis (751 - 1746), un dispositivo USB y cinco discos compactos. **3.** Original del expediente 2/2017-PES-CG y sus acumulados tomo III, identificado con carátula del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, que consta de las fojas mil setecientos cuarenta y siete a la dos mil ochocientos veintiséis (1747 – 2826). **4.** Informe circunstanciado del diecinueve de septiembre del año en curso, consistente en veintisiete fojas por ambos lados. Se acuerda tener por hecha la comunicación que en la misma se refiere e incorporar el oficio de cuenta y su anexo al expediente respectivo. -----

En desahogo del **sexto punto** del orden del día, relativo al informe de la Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral sobre las quejas o denuncias presentadas o iniciadas de oficio ante el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, el presidente de la Comisión lo pone a

consideración, al no solicitarse intervenciones, se agrega el informe al expediente de la sesión como **anexo tres**. -----

En desahogo del **séptimo punto** del orden del día, relativo a los asuntos generales, se declara desierto al no agendarse ninguno. -----

En desahogo del **octavo punto** del orden del día, relativo a la clausura de la sesión, el presidente de la Comisión procede a clausurarla a las diez horas con diecisiete minutos. -----

La presente acta consta en dos fojas útiles por ambos lados, la firman la presidenta y el secretario técnico de la Comisión. CONSTE. -----

Licenciada Sandra Liliana Prieto de
León
Presidenta de la Comisión¹

Licenciado Francisco Javier Zárate
Ponce
Secretario técnico de la Comisión

¹ Se suscribe la presente acta por la actual Presidenta de esta Comisión, debido a que el Consejero Electoral Luis Miguel Rionda Ramírez, quien presidió la sesión, concluyó su encargo como otrora Presidente de la Comisión de Quejas y Denuncias del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.